



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA**



2019-19728

**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**

Fecha de ingreso: 21-11-2019

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-12-2019

Folio: 2019-19728

Certificado de ingresos: 2019-408466

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: NUEVA WAL-MART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. - AURRERA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR - N-11-3

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 16.00 M DE ALTURA Y PANTALLA DE 6.00 X 4.00 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 30-04-2020

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 333-045-006

Propietario:

Domicilio: AVENIDA INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHIHUAHUA NODEP COLONIA TIERRA Y LIBERTAD SECTOR 61

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**5 DE DICIEMBRE DE 2020**

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990309 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | UNIP        | 6,336.75    |
| TOTALES |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 6,336.75 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.  
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 04-12-2019 11:34:2

Usuario:

Dirección: null

302c021410bcd9cc9301d1e5a1d91a4f8370cad792baf7b902143ea0366ffa64d651ac663a78348fedee492351bf

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.